

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		309.344.113
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		80.849
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		80.839
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		243.865.814
	01	Libre		243.865.814
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		64.525.389
	02	Hipotecarios		64.525.389
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		851.306
	03	De Otras Entidades Públicas		851.306
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		845.670
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		5.636
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		309.344.113
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.768.575
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	426.205
25		INTEGROS AL FISCO		80.839
	99	Otros Integros al Fisco		80.839
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.128.321
	02	Proyectos		30.128.321
32		PRÉSTAMOS		78.142.715
	02	Hipotecarios		78.142.715
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		78.142.715
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		194.797.448
	01	Al Sector Privado		194.797.448
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		37.390.961
	127	Subsidios Leasing		10.199
	132	Sistema Integrado de Subsidio		13.319.810
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		64.806.401
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		13.194.098

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa de Habitabilidad Rural		38.573.570
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		27.502.409
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	225
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	11.495
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	87.398
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	18.235
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	9.415